

## **Proyecto de plan de trabajo del GECT para 2023-2025**

El GECT elaboró el plan de trabajo para el trienio 2023-2025 en su 25ª reunión (del 2 al 5 de mayo de 2023).

El plan de trabajo abarca las tareas de alta prioridad identificadas en la Resolución XIV.14, así como otras peticiones al GECT en las Resoluciones de la COP14. No se incluyen las tareas de prioridad media y baja que figuran en el informe de la Presidencia del GECT a la COP14 (COP14 Doc.12), teniendo en cuenta las limitaciones de recursos humanos y financieros para la ejecución de las tareas del GECT.

Cada tarea del plan de trabajo se describe indicando el alcance, los colaboradores, el mandato (resoluciones pertinentes de la COP), la contribución al Cuarto Plan Estratégico, el nivel de prioridad (máxima o elevada), los resultados previstos, el público destinatario y los costes estimados en francos suizos (CHF). Además, para cada tarea se ha identificado un responsable y, en su caso, codirectores, así como una lista indicativa de colaboradores; debe tenerse en cuenta que dicha lista no es definitiva y que pueden incorporarse colaboradores adicionales a los respectivos equipos de tareas.

El presupuesto indicativo para las tareas se basa en los costos estimados asociados a la maquetación, el diseño, la revisión, la traducción y la publicación de los productos del GECT, siguiendo las orientaciones de la Secretaría, así como los talleres (cuando sean esenciales) o la subcontratación de elementos fundacionales específicos.

**Nota: explicación de las abreviaturas que figuran en los cuadros que se presentan a continuación:  
exp. = experto; técn. = técnico; CN = coordinador nacional; cient. = científico; técn. = técnico; rep. = representante; reg. = regional;**

<b>1</b>	<b>Área de Trabajo Temática (ATT):</b>	<b>Los Humedales de Importancia Internacional, desarrollo de la red de sitios y aplicación de los criterios</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Lammert Hilarides (experto técnico del GECT)</b>

**Tarea 1.1: Orientaciones adicionales sobre la aplicación de los criterios para designar Humedales de Importancia Internacional**

**Tarea 1.1. (a) Orientaciones sobre la aplicación del Criterio 9 de Ramsar para la designación de Humedales de Importancia Internacional**

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones actualizadas sobre la aplicación del Criterio 9 de Ramsar para la designación de Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar), incluyendo asesoramiento sobre fuentes de información técnica y su uso, e identificación de lagunas de información que limitan la designación de Sitios.</li> <li>● Desarrollar e implementar un plan de compromiso con los actores clave (en particular, los Grupos de Especialistas de la UICN/CSE, la CITES y GBIF) en relación con las fuentes de estimaciones de población, incluyendo los datos de evaluación de la Lista Roja.</li> <li>● Identificar fuentes de datos adicionales y potenciales, y proporcionar detalles sobre un mecanismo para futuras actualizaciones, incluida una evaluación de las implicaciones financieras.</li> <li>● Proponer actualizaciones de los manuales pertinentes de la Convención sobre los Humedales (p. ej., los manuales 13 y 14).</li> <li>● Proponer actualizaciones del Marco Estratégico (para su consideración en una resolución de la COP15, según proceda).</li> <li>● Actualizar las estimaciones existentes del 1 % a partir de 2006.</li> <li>● Desarrollar un módulo de formación en línea para las AA (Autoridades Administrativas) y los compiladores de FIR.</li> <li>● Preparar un informe para la SC63 que resuma los resultados de la Tarea 1.1(a) y presente las orientaciones actualizadas propuestas para su uso en la designación de Humedales de Importancia Internacional.</li> </ul>
--------------------	---

<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Productos</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<b>Responsable de la tarea</b> <b>David Stroud</b> (representante observador en el GECT, AEWA)  <b>Colaboradores</b> <b>Lammert Hilarides</b> (exp. técn. GECT), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido)	Res. XIV.14, Anexo 2	Objetivo 4, Meta 14	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe a la reunión SC63</li> <li>● Módulo de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes: Autoridades Administrativas (AA) y compiladores de FIR.</li> <li>● AMMA: CMS Y CITES.</li> <li>● OIA</li> </ul>	0

<b>Tarea 1.1. (b)</b>	<b>Orientaciones para facilitar la aplicación del Criterio 6</b>						
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones, con los asociados internacionales pertinentes, sobre cómo abordar las lagunas identificadas en los datos y estimaciones de las poblaciones de aves acuáticas.</li> <li>● Cooperación con las OIA pertinentes, las iniciativas de rutas migratorias y la CITES.</li> <li>● Proponer actualizaciones de los manuales pertinentes de la Convención sobre los Humedales (p. ej., los manuales 13 y 14).</li> <li>● Desarrollar un módulo de formación en línea para las AA y los compiladores de FIR.</li> <li>● Asegurarse de que todos los resultados pertinentes apoyan el desarrollo de la propuesta técnica de la tarea 1.1 (c).</li> <li>● Preparar un informe para la reunión SC63 que proporcione asesoramiento científico y técnico en relación con las estimaciones de la población mundial de aves acuáticas con respecto a la aplicación del Criterio 6 de Ramsar.</li> </ul>						
	<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Productos</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
	<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Ward Hagemeijer</b> (representante de OIA, Wetlands International).</p> <p><b>Corresponsable de la tarea</b>  Birdlife International.</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Brett Sandercock</b> (CN del GECT, Noruega), Wetlands International, AEWA, EAAFP.</p>	Res. XIV.18, párr. 15	Objetivo 4, Meta 14	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe a la reunión SC63</li> <li>● Módulo de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes: AA y compiladores de FIR.</li> <li>● Secretaría.</li> <li>● Comité Permanente.</li> <li>● AMMA: Iniciativas de las rutas migratorias y CITES.</li> <li>● OIA: Wetlands International.</li> </ul>	10 000

<b>Tarea 1.1. (c)</b>	<b>Propuesta técnica para la dotación de recursos y la realización de las actualizaciones de la publicación <i>Waterbird Population Estimates</i> (estimaciones de las poblaciones de aves acuáticas)</b>					
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborar una propuesta técnica que establezca varias opciones para la dotación de recursos y la aplicación de actualizaciones puntuales y exhaustivas de la publicación <i>Waterbird Population Estimates</i> (estimaciones de las poblaciones de aves acuáticas, WPE).</li> <li>● La propuesta técnica deberá identificar las necesidades de apoyo técnico a las Partes Contratantes para colmar las lagunas identificadas en los datos sobre poblaciones de aves acuáticas y esbozar las oportunidades de desarrollo de capacidades, cooperación técnica y científica e intercambio.</li> <li>● La propuesta técnica abordará, además: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las sinergias entre la Convención sobre los Humedales y los diversos acuerdos relacionados con las aves acuáticas e iniciativas de las rutas</li> </ul> </li> </ul>					

	<p>migratorias en relación con la obtención de las estimaciones más actualizadas de las poblaciones de aves acuáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Institucionalizar la dotación de recursos y la colaboración entre las organizaciones que dirigen las evaluaciones pertinentes del estado de las poblaciones (regionales o específicas de un grupo de especies).</li> <li>○ Oportunidades y prioridades de capacitación, cooperación técnica y científica e intercambio.</li> <li>○ Medidas para reducir los costes de producción de las WPE.</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Productos	Público	Costos (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Ward Hagemeijer</b> (representante de OIA, Wetlands International).</p> <p><b>Co-responsables de tarea</b>  <b>Lammert Hilarides</b> (exp. técn. GECT) y Birdlife International.</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Hugh Robertson</b> (Presidente del GECT), <b>Brett Sandercock</b> (CN del GECT, Noruega), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido), AEWA.</p>	Res. XIV.18, párr. 16, 17	Objetivo 4, Meta 14	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Propuesta técnica para la reunión SC63</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes: AA.</li> <li>● AMMA: CMS.</li> <li>● OIA: Wetlands International, UICN y BirdLife.</li> </ul>	5 000

<b>Tarea 1.2 Evaluación mundial de las deficiencias en la red de Humedales de Importancia Internacional, y sinergias con los objetivos mundiales en materia de clima y diversidad biológica</b>						
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación mundial para identificar los tipos de ecosistemas infrarrepresentados y las especies y hábitats que los componen en todas las regiones biogeográficas (incluidos los humedales transfronterizos), basándose en los detalles de los sitios del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) y otras fuentes pertinentes.</li> <li>● Definir un método de evaluación normalizado (p. ej., tipologías, regionalización), e incorporar datos sobre las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) / Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBA) y listas alternativas.</li> <li>● Aplicar un enfoque de estudio de caso (lista alternativa de IBA, turbera, manglar, uso de inventarios nacionales de humedales para la designación de sitios, transfronterizo).</li> <li>● Evaluar si será necesario actualizar las orientaciones sobre los tipos de humedales infrarrepresentados.</li> <li>● Identificar sinergias, por ejemplo, en términos de cómo abordar los vacíos en la red puede contribuir a alcanzar los ODS (6.6.1) y los objetivos mundiales en materia de biodiversidad y clima.</li> <li>● Realizar un análisis de los datos del SISR, con el apoyo de una consultoría, sobre la representación de diferentes tipos de humedales en diferentes biorregiones dentro de la red de sitios Ramsar. Reexaminar el proyecto de Informe Técnico de Ramsar de 2010.</li> <li>● Formular recomendaciones para la designación/priorización de sitios para tipos de humedales y regiones.</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Productos	Público	Costos

						(CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b> Wetlands International (por confirmar).</p> <p><b>Colaboradores</b> <b>Matthew Simpson</b> (rep. observador, Society of Wetland Scientists), <b>Rodolfo Javier Iturraspe</b> (exp. cient. GECT), <b>Megan Eldred</b> (representante de OIA, Birdlife), <b>Sonam Choden</b> (exp. reg. GECT), <b>Sheila Ashong</b> (exp. cient. GECT), UICN, <b>Hugh Robertson</b>, <b>Christian Perennou</b> (Tour du Valat), <b>David Stroud</b> (AEWA).</p>	<p>Res. XII.5, Anexo 1</p> <p>Res. XIV.14, Anexo 2</p> <p>Res. XIV.6, párr. 38</p>	<p>Objetivo 4, Meta 14</p>	<p>Alta</p> <p>(propuesta para 2023- 2025)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota Informativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	<p>25 000</p>

<b>2</b>	<b>Área de Trabajo Temática (ATT):</b>	<b>Herramientas para la evaluación, localización y vigilancia de los humedales, y elaboración de inventarios.</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Laurent Durieux (exp. cient. GECT)</b>

**Tarea 2.1 Cartografía de humedales e inventarios nacionales de humedales para propiciar un mayor uso de las metodologías disponibles para la evaluación del carbono de los humedales**

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones para apoyar el desarrollo adicional y el uso de los Inventarios Nacionales de Humedales en los balances nacionales de gases de efecto invernadero (GEI), y la inclusión de acciones relativas a los humedales en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).</li> <li>● Tarea a desarrollar en estrecha colaboración con la Tarea 3.2.</li> </ul> <p><i>Informe Técnico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El informe técnico proporcionará orientaciones metodológicas para producir evaluaciones de GEI de carbono a partir de los inventarios nacionales de humedales para los diferentes tipos de humedales, incluyendo la identificación de datos de actividad y factores de emisión para los diferentes tipos de humedales y función de los diferentes usos del suelo.</li> <li>● El informe técnico debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Definición de elementos específicos de los inventarios nacionales de humedales para las evaluaciones de gases de efecto invernadero (GEI).</li> <li>○ Lista de fuentes de información, herramientas y grupos que proporcionan los productos necesarios para la evaluación de los GEI de los humedales.</li> <li>○ Oportunidades y limitaciones técnicas del uso de los inventarios nacionales de humedales para la evaluación de los GEI.</li> <li>○ Estudios de caso pertinentes de países que utilizan los inventarios nacionales de humedales para las NDC. Información derivada y lecciones extraídas de los estudios de caso sobre la aplicación nacional de metodologías de uso de los inventarios nacionales de humedales para la evaluación del carbono de los humedales en el contexto de las NDC.</li> </ul> </li> <li>● Garantizar que el GECT proporcione información pertinente para apoyar los procesos del IPCC y la CMNUCC. Además, la tarea debería llevarse a cabo en enlace o cooperación con el IPCC y explorar oportunidades para apoyar, si así lo orienta el IPCC, el suministro de información para actualizar las directrices suplementarias sobre humedales para los inventarios nacionales de GEI.</li> </ul> <p><i>Nota sobre Políticas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar una Nota sobre Políticas que resuma el papel de la cartografía de humedales y de los inventarios nacionales de humedales como herramientas para permitir y apoyar la evaluación del carbono, cubriendo oportunidades y limitaciones.</li> </ul>
--------------------	---

Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Productos	Público	Costos (CHF)
<b>Responsable de la tarea</b> Stephan Glatzel (exp. reg. GECT).	Res. XIII.13 Res. XIII.14,	Objetivo 3, Meta 8	Alta  (propuesta para 2023-	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe Técnico</li> <li>● Nota sobre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA: CMNUCC, CLD</li> </ul>	25 560

<p><b>Corresponsable de la tarea</b>  <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT).</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Line Rochefort</b> (exp. reg. GECT), <b>Virni Arifanti</b> (exp. técn. GECT), <b>Geoff Hilton</b> (exp. técn. GECT), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido), <b>Lei Guangchun</b> (exp. cient. GECT), <b>Örjan Berglund</b> (rep. observador, IPS), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>Hans Joosten</b> (exp. técn. GECT), y <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT).</p>	<p>Res. XIV.14., Anexo 2</p>		<p>2025)</p>	<p>Políticas</p>	<p>● OIA.</p>	
---	------------------------------	--	--------------	------------------	---------------	--

<b>Tarea 2.2: Elaborar orientaciones sobre los inventarios y el seguimiento de los pequeños humedales, y sus múltiples valores para la conservación de la biodiversidad, especialmente en los contextos del manejo del paisaje y el cambio climático</b>						
<p><b>Descripción</b></p>	<p><i>Nota sobre Políticas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar una Nota sobre Políticas con el fin de aumentar la concienciación sobre la importancia de los pequeños humedales para múltiples cuestiones: conservación de la biodiversidad (en particular anfibios y especies amenazadas), mantenimiento de la conectividad de los hábitats de los humedales y regulación de los caudales fluviales.</li> <li>● Poner de relieve la fragilidad de los pequeños humedales y cómo se ven muy afectados por el cambio climático.</li> </ul> <p><i>Informe Técnico (si los recursos lo permiten):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Proporcionar orientaciones para apoyar una mejor identificación, cartografía, seguimiento y evaluación, y gestión de los pequeños humedales.</li> <li>● El informe técnico abordará la importancia de los pequeños humedales para la biodiversidad, la conectividad del hábitat, los flujos de agua, el carbono y las comunidades locales e indígenas.</li> <li>● El informe técnico incluirá: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Información sobre la extensión de los humedales pequeños.</li> <li>○ Estudios de caso que ilustren casos de éxito y lagunas en la inclusión de pequeños humedales en los inventarios nacionales de humedales, así como prácticas de conservación y uso racional de pequeños humedales.</li> <li>○ Implicaciones para las estimaciones globales y regionales de la superficie/extensión de los humedales, estimaciones de pérdida de humedales, contribución al cumplimiento de objetivos internacionales relevantes (p. ej., áreas protegidas).</li> <li>○ Síntesis de las mejores herramientas disponibles e innovadoras para el inventario y monitoreo de humedales pequeños, incluidas la observación de la Tierra y la ciencia ciudadana.</li> </ul> </li> </ul>					
<p><b>Colaboradores</b></p>	<p><b>Resolución</b></p>	<p><b>Obj. y meta del PE</b></p>	<p><b>Prioridad</b></p>	<p><b>Productos</b></p>	<p><b>Público</b></p>	<p><b>Costo (CHF)</b></p>

<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Suelma Ribeiro Silva</b> (exp. técn. GECT).</p>	<p>Res. XIII.21,  párr. 23</p>	<p>Objetivo 3,  Metas 8, 11</p>	<p>Alta</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota sobre Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> </ul>	<p>28 060</p>
<p><b>Corresponsable de la tarea</b>  <b>Cai Lu</b> (exp. invitado GECT, Beijing Forestry University).</p>	<p>Res. XI.8,  párr. 2ii</p>		<p>(propuesta para 2023-2025)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe Técnico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● AMMA: CBD, CLD.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	
<p><b>Colaboradores</b>  <b>Sonam Choden</b> (exp. reg. GECT), <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT), <b>Lammert Hilarides</b> (exp. técn. GECT), <b>Virni Arifanti</b> (exp. técn. GECT), <b>Stephan Glatzel</b> (exp. reg. GECT), <b>Line Rochefort</b> (exp. reg. GECT), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido), <b>Sheila Ashong</b> (exp. cient. GECT), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>Rodolfo Javier Iturraspe</b> (exp. cient. GECT), <b>Christian Perennou</b> (Tour du Valat).</p>	<p>Res. XIV.15,  párr. 19</p>					
	<p>Res. XIV.14.,  Anexo 2</p>					

<b>3</b>	<b>Área temática de trabajo (ATT):</b>	<b>Presiones sobre los humedales, directas y relacionadas con el cambio climático, y repercusiones y respuestas</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT) y <b>Anne van Dam</b> (rep. observador, IHE Delft)

### Tarea 3.1: Cambio climático y humedales – información actualizada sobre los efectos actuales y previstos del cambio climático sobre los humedales del mundo y respuestas

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Síntesis e interpretación de la información técnica relativa a los humedales sobre los efectos actuales y previstos del cambio climático procedente del 6º Informe de Evaluación y seguimiento de la edición especial de la PMH (2021).</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha cooperación con la Tarea 2.1.</li> <li>● La Nota Informativa tendrá carácter prospectivo e incluirá medidas de adaptación, gestión y respuestas de carácter normativo.</li> <li>● Se podrá elaborar en contacto o cooperación con el IPCC como producto conjunto.</li> <li>● Se recopilará información de otros informes mundiales pertinentes según proceda.</li> <li>● Organizar un taller para los autores en una etapa inicial del proyecto, posiblemente en colaboración o coordinación con el IPCC, para determinar los objetivos de la tarea. El taller conllevará la creación de un informe sobre este.</li> <li>● En la Nota Informativa se extraerá y resumirá la información clave sobre los humedales del informe de evaluación reciente del IPCC (núm. 6) para brindar orientaciones sobre los efectos y repercusiones del cambio climático y las respuestas para los humedales.</li> </ul>					
<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<b>Responsable de la tarea</b> <b>Max Finlayson</b> (rep. observador, IHE Delft).  <b>Colaboradores</b> <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT), <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT), <b>Salimata Tondossama Kone</b> (exp. reg. GECT), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Anne van Dam</b> (rep. observador, IHE Delft), <b>Hans Joosten</b> (exp. técn. GECT), <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT).	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivos 1, 2 y 3	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Taller organizado en contacto o colaboración con el IPCC.</li> <li>● Nota Informativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● IPCC.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	16 400

### Tarea 3.2: Orientaciones, datos y modelos sobre el carbono azul y apoyo a la integración de este en los marcos de planificación sobre el cambio climático

<b>Tarea 3.2. (a)</b>	<b>Elaboración de orientaciones sobre cómo priorizar los ecosistemas costeros de carbono azul para la conservación y restauración.</b>
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Continuación de las tareas iniciadas en 2019-2021.</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha colaboración con las ATT 2 y 4.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los ecosistemas de carbono azul (ECA) que se tratarán incluyen los manglares, las praderas de pastos marinos y las marismas saladas, y podrán incluirse orientaciones sobre los bajos intermareales de lodo y otros ECA. Los manglares (con su cartografía) se utilizarán como estudio de caso.</li> <li>● El trabajo se basará en un estudio documental sobre los métodos (incluidos los rápidos) y las orientaciones que se usan actualmente y son pertinentes para la priorización de los sitios en lo que respecta a la conservación y restauración.</li> <li>● La Nota Informativa abarcará la priorización para la conservación de ECA, incluyendo, según proceda, un examen y una actualización de las orientaciones sobre la conservación, restauración y gestión sostenible de los ECA.</li> <li>● La Nota Informativa podrá tratar el costo económico de la restauración (en cooperación con la Tarea 5.1).</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT).</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Lei Guangchun</b> (exp. cient. GECT), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Daniel Murdiyarto</b> (rep. observador, CIFOR), <b>Lammert Hilarides</b> (exp. técn. GECT), <b>Virni Arifanti</b> (exp. técn. GECT), <b>Stephan Glatzel</b> (exp. reg. GECT), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>Kim Fredman</b> (rep. observador, FAO), <b>Brett Sandercock</b> (CN del GECT, Noruega), <b>Stephen Grady</b> (CN del GECT, Reino Unido).</p>	<p>Res. XII.14, párr. 15 (b-d)</p> <p>Res. XIV.14., Anexo 2</p>	<p>Objetivo 4, Meta 14.</p>	<p>Alta</p> <p>(propuesta para 2023-2025)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota Informativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> <li>● Coordinadores nacionales (CN).</li> </ul>	<p>0*</p>
<b>Tarea 3.2. (b)</b>	<b>Recopilación y examen de los datos y modelos sobre las reservas y flujos de carbono</b>					
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Continuación de las tareas iniciadas en 2019-2021.</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha cooperación con el ATT 2.</li> <li>● En el informe técnico se examinarán y analizarán la modelización regional de las reservas de carbono, las emisiones de gases de efecto invernadero y la dinámica del carbono en los ecosistemas costeros de carbono azul utilizando las bases de datos existentes. Se hará hincapié en los manglares, las marismas saladas y los pastos marinos (y se resumirá la información sobre otros ECA como los bajos de lodo y el kelp).</li> <li>● Se utilizará Global Mangrove Watch (GMW) como estudio de caso.</li> <li>● El trabajo podrá realizarse en comunicación o cooperación con el IPCC.</li> <li>● La información se transmitirá, según proceda, al IPCC para contribuir a futuras actualizaciones del suplemento sobre humedales (en estrecha cooperación con la Tarea 2.1).</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)

<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT)</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Geoff Hilton</b> (exp. cient. GECT), <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Lei Guangchun</b> (exp. cient. GECT), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Daniel Murdiyarto</b> (rep. observador, CIFOR), <b>Hans Joosten</b> (exp. técn. GECT), <b>Virni Arifanti</b> (exp. técn. GECT), <b>Brett Sandercock</b> (CN del GECT, Noruega).</p>	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 4, Meta 14.	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe Técnico</li> <li>● Informe sobre Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	0*
---	-----------------------	----------------------	--	--	---	----

\* Arrastrado del trienio anterior (2019-2021).

<b>Tarea 3.3: Agricultura y humedales: mantener y restaurar las características ecológicas de los humedales en entornos agrícolas</b>						
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones para mantener, restaurar o crear servicios ecosistémicos de humedales en paisajes agrícolas.</li> <li>● Implicar a la red de Ramsar para obtener información sobre agroecosistemas y tipos de humedales específicos.</li> <li>● Derivar propuestas para mejorar la información presentada sobre las interacciones entre agricultura y humedales en el SISR.</li> <li>● Organizar un taller para los autores en colaboración con la FAO.</li> <li>● El Informe Técnico y el Informe sobre Políticas abarcarán los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantener, restaurar o crear servicios ecosistémicos de humedales en paisajes agrícolas.</li> <li>○ Responder a los factores impulsores del cambio para incrementar el uso racional de los humedales.</li> <li>○ Mejoras en la presentación de información al SISR.</li> </ul> </li> <li>● El trabajo se basará en las cuestiones mencionadas en la Nota Informativa 13 y la edición especial de la PMH (2021). Las conclusiones de la Nota serán particularmente importantes para estructurar la elaboración de las orientaciones, entre otras cosas, determinando las categorías de prácticas agrícolas y los tipos de humedales que hay que tratar.</li> <li>● Las orientaciones se fundamentarán con casos de estudio sobre cuestiones relacionadas (p. ej.,) con cambios en el uso de la tierra, extracción de agua, contaminación, etc., todos resultantes de la agricultura como principales factores impulsores de la degradación de los humedales.</li> </ul>					
<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Anne van Dam</b> (rep. observador, IHE Delft)</p> <p><b>Corresponsable de la tarea</b>  <b>Amani Alfarrá</b> (rep. observador, FAO)</p> <p><b>Colaboradores</b></p>	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 3, Meta 9.	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Taller</li> <li>● Informe Técnico</li> <li>● Informe sobre Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	35 560

<b>Geoff Hilton</b> (exp. cient. GECT), <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT) <b>David Stroud</b> (rep. observador, AEWA), <b>Sevvandi Jayakody</b> (exp. técn. GECT), <b>Max Finlayson</b> (rep. observador, IHE Delft), <b>Örjan Berglund</b> (rep. observador, IPS).						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Tarea 3.4: Protección, conservación, restauración, uso sostenible y gestión de los ecosistemas de humedales para hacer frente al cambio climático</b>						
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recopilar una síntesis de las soluciones basadas en la naturaleza o los enfoques basados en los ecosistemas que hayan tenido éxito en la protección, conservación, restauración, uso sostenible y gestión de los ecosistemas de humedales para hacer frente al cambio climático y lograr otros cobeneficios.</li> <li>● Elaborar criterios y una estructura para la selección de estudios de caso e invitar a la presentación de estudios de caso.</li> <li>● Implicar a otros colaboradores (p. ej., la UICN).</li> <li>● Taller en línea para seleccionar los casos de estudio pertinentes.</li> <li>● Examen de [6-12] casos de estudio relevantes sobre la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza o enfoques basados en ecosistemas para la protección, conservación, restauración, uso sostenible y gestión de los ecosistemas de humedales (1 o 2 por cada región de Ramsar).</li> </ul>					
<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<u><b>Responsable de la tarea</b></u> <b>Esteban Suárez</b> (exp. reg. GECT).  <u><b>Corresponsable de la tarea</b></u> <b>Line Rochefort</b> (exp. reg. GECT).  <u><b>Colaboradores</b></u> <b>Amani Alfarrá</b> (rep. observador, FAO), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>David Stroud</b> (rep. observador, AEWA), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI).	Res. XIV.17, párr. 14	Objetivos 1, 2 y 3	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota Informativa</li> <li>● Base de datos electrónica para incluir y detallar más casos de estudio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	11 400

<b>4</b>	<b>Área temática de trabajo (ATT):</b>	<b>Uso racional, manejo sostenible y restauración de los humedales en el paisaje terrestre y marino en general</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Ritesh Kumar (exp. técn. GECT)</b>

<b>Tarea 4.1: Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como oportunidad para promover la conservación y el uso racional de los humedales</b>						
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones sobre los humedales como otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC).</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha cooperación con la Tarea 5.2.</li> <li>● Orientaciones para localizar, reconocer y gestionar de forma eficaz los humedales, incluidos los sitios Ramsar como OMEC, a fin de contribuir a cumplir los objetivos y metas pertinentes, entre otras cosas, en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica. La Nota Informativa abarcará: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Relevancia de los humedales en relación con las OMEC (especialmente con referencia al Marco Mundial de la Diversidad Biológica),</li> <li>○ Procedimiento para reconocer los humedales como OMEC,</li> <li>○ Orientaciones disponibles sobre OMEC y su pertinencia para el reconocimiento y la gestión de los humedales como OMEC,</li> <li>○ Orientaciones sobre la gestión y evaluación de la efectividad de la gestión de los humedales como OMEC,</li> <li>○ Ejemplos de los humedales como OMEC existentes y potenciales,</li> <li>○ Orientaciones técnicas propuestas a la Convención sobre los sitios Ramsar y los humedales como OMEC, y</li> <li>○ Cambios necesarios en la FIR para lograr el reconocimiento de los sitios Ramsar como OMEC.</li> </ul> </li> <li>● Añadir como materiales adicionales a la Nota Informativa el estado, las tendencias, las pruebas emergentes y los métodos nacionales para reconocer los humedales como OMEC.</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b> Ritesh Kumar (exp. técn. GECT).</p> <p><b>Corresponsable de la tarea</b> Hans Joosten (exp. técn. GECT).</p> <p><b>Colaboradores</b> Hugh Robertson (Presidente del GECT), Harry Jonas (rep. observador, CMAP-OMEC), Stephen Grady (CN del GECT, Reino Unido), Sevvandi Jayakody (exp. técn. GECT), Cai Lyu (experto invitado GECT, Beijing Forestry University), Megan Eldred (representante OIA, Birdlife), Amani Alfarra (rep. observador, FAO), PNUMA-CMCM.</p>	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 3, Meta 9.	Alta  (propuesta para 2023-2025)	● Nota Informativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	6 400

#### Tarea 4.2: Preparar orientaciones sobre la conservación, el uso racional y la gestión de “hábitats costeros funcionales”, con una síntesis de las presiones mundiales sobre los humedales costeros

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar orientaciones sobre la conservación, el uso racional y la gestión de “hábitats costeros funcionales” sostenibles.</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha cooperación con la Tarea 3.2. (a) y (b).</li> </ul> <p><i>Informe Técnico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Examinar la información contenida en el Manual 12, sobre uso racional, y recomendar actualizaciones.</li> <li>● El informe técnico resumirá los métodos y aportará un marco para la conservación, el uso racional y la gestión efectiva de los hábitats costeros. El resumen incluirá:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marco para los “hábitats costeros funcionales”, con vínculos cuestiones espaciales, sectoriales y relativas a los interesados y considerando las zonas costeras como un sistema socioecológico,</li> <li>○ Avances en planificación marina espacial, economía azul, acuicultura sostenible, evaluaciones ambientales estratégicas y otros,</li> <li>○ Factores impulsores económicos de los “hábitats costeros funcionales” y maneras de influir sobre estos factores para lograr un uso racional de los humedales,</li> <li>○ Examen de las distintas definiciones de ecosistemas costeros (p. ej., del IPCC), y</li> <li>○ Vulnerabilidades y adaptación al cambio climático y sus efectos.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>Informe sobre Políticas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar un Informe sobre Políticas para incrementar la concienciación respecto de las presiones mundiales sobre los humedales costeros.</li> </ul>						
	<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
	<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Sevvandi Jayakody</b> (exp. técn. GECT)</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Rodolfo Javier Iturraspe</b> (exp. cient. GECT), <b>Nick Murray</b> (representante OIA, UICN), <b>Max Finlayson</b> (rep. observador, IHE Delft), <b>Raghu Kodali</b> (CN del GECT, India), <b>Purvaja Ramchandran</b> (experto invitado, NCSCM), <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT), <b>Kim Fredman</b> (rep. observador, FAO).</p>	<p>Res. XIII.20, párr. 45</p> <p>Res. XIV.14., Anexo 2</p>	<p>Objetivo 3, Meta 10.</p>	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe Técnico</li> <li>● Informe sobre Políticas</li> <li>● Informe de taller</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	55 600

#### Tarea 4.3: Integrar la protección, conservación, restauración, uso sostenible y gestión de los humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recopilar y resumir casos de estudio y herramientas sobre la integración de la conservación y restauración nacional de humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y elaboración de orientaciones técnicas</li> <li>● Tarea a realizar en estrecha cooperación con las tareas 3.4 y 5.2.</li> </ul>
--------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Crear una base de datos electrónica para incluir y detallar casos de estudio (alojada en el sitio web de la Convención sobre los Humedales o el <i>WWT Learning hub</i>).</li> <li>● Orientaciones técnicas sobre la integración de la restauración, conservación y uso racional de los humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. La Nota Informativa incluirá: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Visión integral de los humedales en las estrategias, planes y programas de desarrollo sostenible, sin limitarse a los ODS,</li> <li>○ Examen de los humedales en las estrategias de desarrollo sostenible para distintas economías,</li> <li>○ Principales factores facilitadores y condiciones facilitadoras subyacentes que apoyan la integración de los humedales en las estrategias de desarrollo sostenible, y</li> <li>○ Examen de las experiencias de otros AMMA (como la CLD respecto de la integración de la tierra en las estrategias de desarrollo sostenible).</li> </ul> </li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT).</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Cai Lyu</b> (exp. invitado GECT, Beijing Forestry University), <b>Daniel Murdiyarso</b> (rep. observador, CIFOR), <b>Matthew Simpson</b> (rep. observador, Society of Wetlands Scientists), <b>Geoff Hilton</b> (exp. cient. GECT).</p>	Res. XIV.16, párr. 21	Objetivo 3	Alta  (propuesta para 2023-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota Informativa</li> <li>● Base de datos electrónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	6 400

<b>5</b>	<b>Área temática de trabajo (ATT):</b>	<b>Cuestiones transversales, funciones de apoyo y sinergias con otros AMMA</b>
	<b>Responsable(s) del ATT:</b>	<b>Hugh Robertson</b> (Presidente del GECT) y <b>Sevandi Jayakody</b> (exp. técn. GECT)

### Tarea 5.1 Costos económicos de la pérdida y degradación de humedales e inversión necesaria para mantener y restaurar humedales (PMH 2025)

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Perspectiva Mundial sobre los Humedales (PMH) 2025 hará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resumir la información sobre los costos económicos para la sociedad de la pérdida de humedales y sus servicios ecosistémicos, teniendo en cuenta las “pérdidas futuras” a partir de las proyecciones disponibles.</li> <li>○ Evaluar el costo económico de la pérdida y degradación de los humedales.</li> <li>○ Determinar la escala de financiación necesaria (a varias escalas) (beneficios / soluciones) para lograr la conservación, restauración y uso racional de los humedales, y al mismo tiempo lograr los elementos relacionados de los objetivos y metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020, la CMNUCC y otros compromisos internacionales pertinentes.</li> <li>○ Incluir la consideración del informe de valoración efectuado por la IPBES.</li> <li>○ Examinar la cartografía de referencia sobre los humedales a escala mundial para evaluar la escala de la pérdida y degradación de humedales, incluidos los humedales pequeños.</li> <li>○ Formular recomendaciones sobre oportunidades de inversión y mecanismos para la gestión y restauración de humedales, incluidos los que son soluciones basadas en la naturaleza.</li> </ul> </li> <li>● La PMH 2025 contribuirá al Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración.</li> <li>● En el trabajo se considerarán las sinergias con la CLD y las posibles actividades sobre la protección y restauración de humedales en paisajes degradados.</li> </ul>					
<b>Colaboradores</b>	<b>Resolución</b>	<b>Obj. y meta del PE</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Público</b>	<b>Costo (CHF)</b>
<u><b>Responsable de la tarea</b></u> <b>Hugh Robertson</b> (Presidente del GECT).  <u><b>Corresponsable de la tarea</b></u> <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT).  <u><b>Contributor</b></u> <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Cai Lyu</b> (experto invitado GECT, Beijing Forestry University), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Christian Perennou</b> (Tour du Valat).	Res. XIV.14, Anexo 2  Res. XIV.6, párr. 45	Objetivo 4, Metas 17 y 19	Alta  (propuesta para 2023-2025)	● Perspectiva Mundial sobre los Humedales (PMH) 2025	● Partes Contratantes. ● AMMA. ● OIA. ● CN.	50 000

## Tarea 5.2: Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindar asesoramiento y orientaciones para apoyar la ejecución mundial del Marco Mundial de la Diversidad Biológica en materia de humedales.</li> <li>● Tarea a realizar en cooperación con la Tarea 4.1.</li> <li>● El grupo de tareas buscará oportunidades para colaborar con otros AMMA (p. ej., CITES y CMS) y colaborará con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) sobre la aplicación adecuada de las medidas relativas a los humedales en los indicadores y el marco de seguimiento del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020.</li> <li>● La Nota Informativa brindará orientaciones sobre las sinergias nacionales entre la Convención sobre los Humedales y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica. Incluirá: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Una síntesis de las acciones urgentes relacionadas con las EPANDB necesarias para cumplir las metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 del CDB desde la perspectiva de los humedales.</li> <li>○ La determinación de los mecanismos de presentación de informes centrados en los humedales (a través de la Convención sobre los Humedales) que pueden contribuir a la presentación de informes y al seguimiento de la ejecución respecto de los objetivos y metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020, teniendo en cuenta las necesidades y los procesos para presentar informes sobre los ODS pertinentes para los humedales, como el indicador 6.6.1.</li> </ul> </li> <li>● Preparar un documento sobre los indicadores de humedales para el Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre indicadores para el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Sevandi Jayakody</b> (exp. técn. GECT).</p> <p><b>Corresponsable de la tarea</b>  <b>Megan Eldred</b> (rep. observador, Birdlife).</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Max Finlayson</b> (rep. observador, IHE Delft), <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT), <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT), <b>Cai Lyu</b> (exp. invitado GECT, Beijing Forestry University), <b>Laurent Durieux</b> (exp. cient. GECT), <b>Ake Rosenqvist</b> (rep. observador, JAXA), <b>Hans Joosten</b> (exp. técn. GECT), <b>Matthew Simpson</b> (rep. observador, Society of Wetlands Scientists), <b>Nick Davidson</b> (rep. observador, Society of Wetlands Scientists), <b>Salimata Tondossama Kone</b> (exp. reg. GECT), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Chaturangi Wickramaratne</b> (rep. observador, IWMI), <b>Sonam Choden</b> (exp. reg.</p>	<p>Res. XIII.5</p> <p>Res. XIV.14, Anexo 2</p> <p>Res. XIV.6, párr. 24 y 44</p>	<p>Objetivo 4, Meta 18</p>	<p>Alta</p> <p>(propuesta para 2023-2025)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nota Informativa</li> <li>● Documento para el AHTEG del CDB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA: CDB.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	<p>10 000</p>

GECT), **Stephan Glatzel** (exp. reg. GECT), **Line Rochefort** (exp. reg. GECT), **Stephen Grady** (CN del GECT, Reino Unido).

--	--	--	--	--	--	--

### Tarea 5.3. Definir un planteamiento para la preparación de futuras ediciones de la Perspectiva Mundial sobre los Humedales (PMH)

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Constituir un grupo de trabajo con representantes de las Partes Contratantes, OIA, otras Convenciones, AMMA y organismos de evaluación mundiales, con el apoyo de la Secretaría.</li> <li>● Definir la finalidad de la PMH como publicación emblemática en el marco de la Convención sobre los Humedales, entre otras cosas, en relación con los objetivos del Plan Estratégico, otras convenciones y procesos de los AMMA.</li> <li>● Definir un enfoque de planificación para facilitar la preparación de futuras PMH, con consideraciones metodológicas, un calendario, comunicación, recursos necesarios, p. ej., financieros, y fuentes de información, etc., a partir de las experiencias en la preparación de la primera PMH publicada en 2018 y la edición especial preparada con arreglo al plan de trabajo 2019-2021, así como otras evaluaciones mundiales pertinentes. En el examen de las fuentes de información y los procesos deberá incluirse también el indicador 6.6.1 de los ODS.</li> <li>● Establecer vínculos claros entre el método de trabajo y planificación y la preparación del Quinto Plan Estratégico, con un calendario apropiado.</li> <li>● Preparar un informe para la reunión SC64 que contenga un plan detallado y un enfoque conceptual para futuras ediciones de la PMH (mandato para las PMH).</li> <li>● En el enfoque conceptual para las PMH se describirá la frecuencia de elaboración y elementos del contenido, con la posibilidad de publicar evaluaciones de algunos subtemas cuando sea necesario (p. ej., evaluación de los manglares).</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b>  <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT)</p> <p><b>Colaboradores</b>  <b>Lei Guangchun</b> (exp. cient. GECT), <b>Sonam Choden</b> (exp. reg. GECT), <b>Anne van Dam</b> (rep. observador, IHE Delft), <b>Sevandi Jayakody</b> (exp. técn. GECT), <b>Hugh Robertson</b> (Presidente del GECT).</p>	Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 4, Metas 14 y 18	Alta  (propuesta para 2023-2025)	● Informe a la reunión SC64.	● Partes Contratantes. ● AMMA. ● OIA.	10 000

### Tarea 5.4: Examen de los marcos normativos y jurídicos para la conservación y el uso racional de los humedales: estudio de análisis inicial

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar un informe técnico de análisis inicial para evaluar en qué medida los distintos marcos normativos y jurídicos prevén la conservación, restauración y uso racional de los humedales.</li> <li>● En el informe se incluirán opciones normativas prospectivas, innovaciones y enfoques integrales.</li> <li>● Cuando proceda, se aprovecharán las orientaciones y la información presentadas en el Manual 3.</li> <li>● Preparar un informe para la reunión SC64 en el que se describa un método para evaluar los marcos normativos y jurídicos, con contribuciones de las Partes Contratantes, para su aplicación en el trienio siguiente.</li> </ul>					
Colaboradores	Resolución	Obj. y meta del PE	Prioridad	Producto(s)	Público	Costo (CHF)
<p><b>Responsable de la tarea</b> por confirmar</p> <p><b>Colaboradores</b> <b>Matthew Simpson</b> (rep. observador, Society of Wetlands Scientists), <b>Siobhan Fennessy</b> (Vicepresidenta del GECT), <b>Ritesh Kumar</b> (exp. técn. GECT), <b>Salimata Tondossama Kone</b> (exp. reg. GECT), <b>Daniel Murdiyarso</b> (rep. observador, CIFOR), <b>Suelma Silva</b> (exp. técn. GECT), <b>Sheila Ashong</b> (exp. cient. GECT).</p>	SC57 Doc.8  Res. XIV.14., Anexo 2	Objetivo 3, Meta 11	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe a la reunión SC64.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partes Contratantes.</li> <li>● AMMA.</li> <li>● OIA.</li> </ul>	5 000

## Actividades en curso y solicitudes *ad hoc*

Tarea	Descripción
Asesoramiento y apoyo al Comité Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Presidencia del GECT participa como observador en las reuniones del Comité Permanente.</li> </ul>
Apoyo a la preparación del Quinto Plan Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El GECT debe priorizar su participación en la preparación del Quinto Plan Estratégico como parte de su plan de trabajo.</li> <li>● Considerar la CECO-P al planificar los productos del GECT.</li> <li>● Se puede pedir a los expertos del GECT que realicen actividades de creación de capacidad.</li> </ul>
Iniciativas regionales de Ramsar	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se puede invitar al GECT a ayudar a evaluar los módulos de formación preparados por las IRR.</li> </ul>
Nuevo enfoque de CECO-P	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Representante del GECT en el Grupo de supervisión de las actividades de CECO-P.</li> <li>● Armonizar mejor los productos para que apoyen las actividades de CECO-P destinadas a distintos interesados.</li> <li>● Velar por que se tengan en cuenta los aspectos de CECO-P en la planificación y el desarrollo.</li> </ul>
Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Secretaría puede solicitar el asesoramiento de los miembros del GECT.</li> </ul>
Acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El GECT debe establecer una cooperación permanente con la Red de Ciudades de Humedal.</li> <li>● El representante del GECT forma parte del Comité Asesor Independiente.</li> </ul>
Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguir y hacer contribuciones al Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre indicadores para el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.</li> </ul>
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hacer un seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Agenda de Acción por el Agua.</li> </ul>
Atlas mundial de ecosistemas del Group of Earth Observations ( <i>GEO Global Ecosystem Atlas</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El GECT debe seguir colaborando con la iniciativa GEO-Humedales (GEO-Wetlands).</li> </ul>
Indicador 6.6.1 de los ODS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El GECT debe ayudar a las Partes Contratantes a avanzar en los inventarios nacionales de humedales y a presentar informes y actualizaciones de las FIR, entre otras cosas, mediante esfuerzos para mejorar la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS.</li> <li>● El GECT debe abordar la cuestión de que las FIR de muchos humedales están desactualizadas y faltan los límites de muchos sitios Ramsar, lo cual constituye un impedimento a la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS.</li> </ul>